



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contratar los servicios de gestión, operación y ruta de completa para la implementación de proyectos del Fondo Emprender y administración de recursos del mismo, conforme al modelo 4k y lineamientos del Fondo y el SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Con el fin de obtener un marco de referencia uniforme que propugne por el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Contratación Pública, y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Dirección de Empleo y Trabajo del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA**, desarrollará el análisis de sector económico dando cumplimiento a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente. El sector económico en el cual se desenvolverá será el que comprende el de servicios enfocados a Universidades públicas

Durante la etapa de planeación las entidades deberán ceñirse a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de analizar y conocer el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de los riesgos generales que se observan en el sector respecto a la prestación de servicios como para la gestión, operación y ruta de completa para la implementación de proyectos del Fondo Emprender y administración de recursos del mismo, conforme al modelo 4k y lineamientos del Fondo y el SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera.

Respecto a las directrices de Colombia Compra Eficiente el presente análisis se realizará teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las partes, el objeto que se pretende describir, procesos históricos contractuales, precotizaciones anteriores y cotizaciones que determinan el comportamiento del sector.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR SERVICIOS.

Frente al sector servicios, en Colombia el Gobierno Nacional es que regula y orienta las políticas con el fin de generar el desarrollo competitivo, equitativo, sostenible, así como la formulación y apoyo en la elaboración de proyectos legislativos e impulso respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

El sector servicios involucra todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero son necesarias para el desarrollo de la economía del país.

1.2 ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR SERVICIOS¹

¹ <http://www.sic.gov.co/drupal/entidades-sector-comercio-industria-y-turismo>
Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



De un análisis respecto a la misión, visión y diferentes funciones que se han desarrollado en las entidades públicas se realizó un análisis estimando cuales pueden desarrollar el objeto contractual señalado, entre las que se desatacan:

Universidad Nacional de Colombia	De conformidad con la Constitución y la Ley, la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un régimen orgánico especial consagrado en el Decreto - Ley 1210 de 1993, el cual le confiere, entre otros, autonomía académica para decidir con plena independencia sobre sus programas de estudio, investigativos y de extensión. Cumple funciones no administrativas orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles; favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia. Por su carácter nacional y para cumplir la misión de contribuir a la identidad de la nación en su diversidad, la Institución está constituida por nueve sedes hasta la fecha. Amazonia, Caribe, Bogotá, Manizales, Medellín, Orinoquia, Palmira, Tumaco y De La Paz. A través de su área de su Instituto de Extensión e Investigación – IEI / Facultad de Ingeniería, ha realizado para el estado procesos de evaluación, interventoría y en general de gestión brindando además de los servicios prestados una serie de valores agregados.
Universidad de Cundinamarca	La Universidad se caracteriza por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria. La reconstrucción de la memoria histórica de la UCundinamarca, desde su fundación y los diferentes momentos que reflejan su capacidad de adaptación a los

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	cambios sociales y al desarrollo de la región hasta hoy, manifiesta su necesidad de trascender a otros espacios acordes con la modernidad y la dinámica propia de una institución generadora de conocimiento, características que se adecúan a este momento histórico. Ha realizado a través de su departamento de extensión profesional diversas actividades de gestión para el departamento de Cundinamarca especialmente
Universidad Industrial de Santander	La Universidad Industrial de Santander es una institución pública que forma ciudadanos como profesionales integrales, éticos, con sentido político e innovadores; apropia, utiliza, crea, transfiere y divulga el conocimiento por medio de la investigación, la innovación científica, tecnológica y social, la creación artística y la promoción de la cultura; construye procesos colaborativos y de confianza social para la anticipación de oportunidades, el reconocimiento de retos y la construcción de soluciones a necesidades propias y del entorno. Este obrar institucional, dinamizado con redes diversas y abiertas de conocimiento y aprendizaje, busca el fortalecimiento de una sociedad democrática, participativa, deliberativa y pluralista, con justicia y equidad social, comprometida con la preservación del medio ambiente y el buen vivir.
Universidad Distrital	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un espacio social y una organización institucional, ente autónomo del orden distrital, que tiene entre sus finalidades la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y la creación artística. Impulsa el diálogo de saberes y promueve una pedagogía, capaz de animar la reflexión y la curiosidad de los estudiantes; además, fomenta un espíritu crítico en la búsqueda de verdades abiertas; en la promoción de la ciencia y la creación; asimismo, de la ciudadanía y la democracia; y alienta la deliberación, fundada en la argumentación y en el diálogo razonado. Esta universidad a través de instituto de extensión IDEXUD ha realizado proceso de interventoría y evaluación de proyectos teniendo clientes de diferentes niveles incluidos el SENA.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Universidad Abierta y a Distancia (UNAD)	La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta, a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.
Universidad de Antioquia	La Universidad de Antioquia es una Institución de educación superior creada mediante la Ley 71 de 1878 del extinguido Estado Soberano de Antioquia, y cuya Personería Jurídica deriva de la Ley 153 de 1887; según el artículo 1 del Estatuto General, es una institución estatal del orden departamental; mediante el Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964 del Gobierno Nacional obtuvo reconocimiento como Universidad, código ICFES 1201, Registro de Alta Calidad, Acreditación Institucional del Ministerio de Educación Nacional, Resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012, NIT 890.980.040-8. Está organizada como un <i>Ente Universitario Autónomo</i> con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía. La Universidad tiene su domicilio en la calle 67 No. 53 - 108, ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Con arreglo a la Ley y al Estatuto

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	General, puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, y crear o formar parte de corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o de economía mixta. La Universidad de Antioquia tiene por objeto la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral de hombre. At raves de su departamento de extensión ha realizado el proceso de interventoría de los planes de negocios del Fondo
Universidad del Valle	La Universidad del Valle, comúnmente conocida como Univalle, es una universidad pública colombiana ubicada en el Valle del Cauca. Es la tercera mejor Universidad de Colombia después de la Universidad de los Andes de Bogotá y considerada la principal institución de educación superior del suroccidente del país, sujeta a inspección y vigilancia por medio de la Ley 1740 de 2014 y la ley 30 de 1992 del Ministerio de Educación de Colombia.¹ Cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad del Ministerio de Educación, la cual le fue otorgada por primera vez en 2005 y renovada en 2014 por diez años,² También es la 3 Mejor Universidad del país, el máximo tiempo que se le concede a las instituciones de educación superior en Colombia,³ una distinción que comparte únicamente con la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia.⁴ Diferentes rankings la catalogan como el mayor centro de investigación del suroccidente colombiano y uno de los más importantes del país.⁵⁶⁷ Su campus principal se encuentra en Cali y cuenta con sedes regionales en el Valle y en el norte del Cauca.¹ En todas sus sedes cuenta con más de 30.000 estudiantes⁸⁹ de los cuales alrededor del 85 % son de pregrado y el resto de postgrado.¹ Los pregrados incluyen programas de

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	formación tecnológica y profesional. Los postgrados incluyen especializaciones, maestrías, especialidades clínicas y doctorados.¹⁰ A nivel regional y del suroccidente colombiano, la Universidad del Valle es líder en el campo académico e investigativo. Incluyendo todas las sedes la universidad ofrece 252 programas académicos de los cuales 160 son de pregrado y 92 de postgrado (2007).¹⁰ La universidad alberga 450 grupos de investigación¹¹ entre los que se destacan el CINARA¹² en recursos hídricos y el G713 en sismología del suroccidente colombiano. También hay grupos de investigación en inmunología,¹⁴ nuevos materiales,¹⁵ películas delgadas,¹⁷ y síntesis de compuestos químicos.¹⁸ En las sedes de Cali la universidad cuenta con 1011 profesores de los cuales 799 están directamente vinculados a la universidad y 212 son contratados (2007). En cuanto al nivel de los profesores vinculados el 25 % tienen doctorado, el 40 % maestría, el 20 % especialización y un 15 % sólo pregrado.¹⁰ Internacionalmente la Universidad del Valle tiene convenios con varias instituciones y organizaciones.
--	---

1.3 Caracterización del sector servicios

A. Servicios que comprenden.

- Servicios profesionales:
- Servicios relacionados con:
 - La tecnología de la información.
 - La investigación.
 - El desarrollo.

B. Servicios de comunicación.

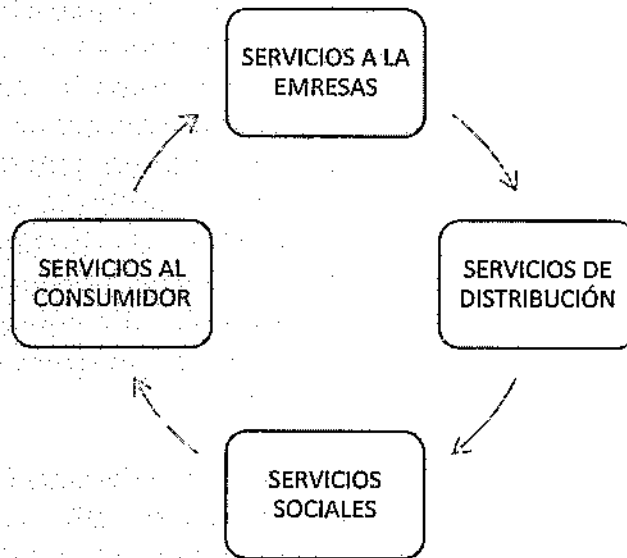
C. Servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos.

D. Servicios de distribución.

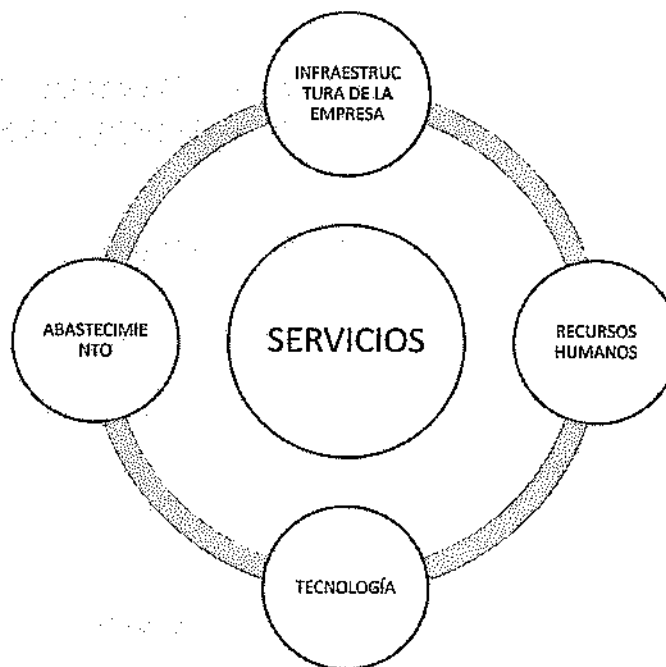
E. Servicios de educación.



1.3.1 Subsectores del sector servicios



1.4 Cadena de valor del sector servicios²



² <http://es.slideshare.net/Profesionales-MBA/asignacion-2pptx-16818863>



1.5 Aspectos macroeconómicos del sector servicios³

En Colombia, al analizar el 2018, podríamos decir que nuevamente la percepción del país es mejor desde el exterior, que la interna. El pesimismo es un agente presente en muchos ámbitos a pesar de ser injustificado en la mayoría de los casos. Incluso podría llegar a pensarse que la variable crítica ha sido la evolución de las expectativas. El año comenzó con una fuerte incertidumbre económica y política acompañada de un deterioro en el clima de los negocios. Posteriormente, la incertidumbre comenzó a despejarse, las expectativas mejoraron y lentamente la economía inicia una fase de recuperación.

Al finalizar el año esta trayectoria positiva, no cambia significativamente y el país mantiene unos indicadores en recuperación. Sin embargo, las expectativas de empresarios y consumidores muestran un relativo deterioro. Esta percepción menos favorable, no está acorde con las tendencias positivas y no refleja el mejor desempeño de la economía en este año, las tasas positivas que ya muestran la mayoría de las actividades económicas o el aumento en los proyectos de inversión previsto para el 2019.

En el primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,8% respecto al mismo periodo de 2018. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,3%
- Industrias manufactureras crece 2,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, decrece 0,01%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 4,0%
- Información y comunicaciones decrece 1,7%
- Industrias manufactureras decrece 1,0%

³ http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-%20Balance%20y%20Perspectivas_636882495815285345.pdf



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica.
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019^{II} - Primer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario	
	Anual 2019 ^{II} - I/ 2018 ^{IV} - I	Trimestral 2019 ^{II} - I/ 2018 ^{IV} - IV	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,8	
Explotación de minas y canteras	5,3	2,2	
Industrias manufactureras	2,9	-1,0	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,1	-0,4	
Construcción	-5,6	-4,0	
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,0	1,4	
Información y comunicaciones	3,9	-1,7	
Actividades financieras y de seguros	5,5	2,8	
Actividades inmobiliarias	3,0	0,7	
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,0	5,7	
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,3	-0,9	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	2,1	0,0	
Valor agregado bruto	2,8	0,1	
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	0,3	
Producto interno bruto	2,8	0,0	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹ Preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Así mismo, en el primer trimestre de 2019, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento (ver tabla 12):

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 4,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,7%.
- Educación crece 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,9% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por el siguiente comportamiento:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 1,4%.
- Educación decrece 0,02%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 2,9%

Tabla 12. Administración pública y defensa¹

Tasas de crecimiento en volumen²

2019^{pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019 ^{pr} - I / 2018 ^{pr} - I	2019 ^{pr} - I / 2018 ^{pr} - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,7	-1,4
Educación	2,3	0,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	2,9
Administración pública y defensa²	3,3	-0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



PIB desde el enfoque de la producción

En febrero de 2019, trece de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2018.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Febrero 2019^p

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios (venta de Mercancía)		Otros ingresos	
			Variación (%)		Contribución (%)		Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5		10,7	0,0	0,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5		12,4	0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,2		4,2	-0,3	0,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-28,4		-23,9	-4,1	-0,5	
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,7		-6,8	0,0	3,1	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3		2,0	0,2	0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6331	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,5		13,9	1,7	0,9	
Sección L. División 68								
LN	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9		8,4	1,6	1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,7		12,3	-0,5	-0,1	
M	División 74	Publicidad	3,4		3,2	-0,3	0,5	
N	Clase 7310, Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,6		4,7	0,0	0,0	
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	11,5		11,8	-0,1	-0,1	
F	Grupo 854	Educación superior privada	3,1		3,6	0,0	-0,5	
C	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8709	Salud humana privada	5,6		5,3	-0,1	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 98	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,6		0,4	-1,3	2,5	

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.6 GENERACIÓN DE EMPLEO

En febrero de 2019, ocho de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2018.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



**Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2019^p**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total Variación (%)	Contribución	Personal ocupado Contribución (PP)	Asociados	Misión**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,5	0,0	1,5	-1,0	--
H	División 53	Cocina y servicios de manutención	-1,7	-0,6	-0,2	-0,8	--
I	División 50	Restauración, catering y bares	1,8	1,5	0,5	-0,2	--
J	División 55, excepto Clase 6920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,3	-0,2	-0,9	-3,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-1,0	-3,0	0,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,4	-1,4	1,0	0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,0	0,3	2,0	-0,7	--
L	División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7210, 7720 y 7730	Inventarías, alquiler de maquinaria y equipo	0,8	0,0	-0,6	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 73, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,0	0,8	3,0	-1,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	0,0	-4,4	-1,1	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a editores	-1,8	-0,3	1,3	0,0	-2,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	-0,8	-0,0	10,0	2,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-0,1	-1,5	0,2	-1,0
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	0,3	0,0	0,0	-1,4	--
Q	Divisiones 88, 89, 90, 91 y 92	Otras servicios de alojamiento y otros servicios	0,3	2,0	0,0	0,0	--

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P – grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.7 Coordinación Nacional de Emprendimiento

El SENA a través de la Dirección de Empleo y Trabajo, desarrolla Emprendedores el cual está orientado a la inclusión social de personas y comunidades vulnerables en zonas rurales, que desde el año 2003 viene aportando competitividad al campo Colombiano, mediante el desarrollo de proyectos productivos unidos a un programa de formación, a través del cual se desarrollan competencias técnicas y emprendedoras para conformación de unidades productivas rurales sostenibles y la generación de ingresos.

El SENA hace presencia a nivel nacional en 33 Regionales, 117 centros de formación y una cobertura del 100% del territorio nacional, brindando formación a personas con condición de vulnerabilidad, adaptando metodologías con enfoque diferencial para hacer llegar de manera pertinente los conceptos de conocimiento, proceso y producto que componen las competencias de los diferentes programas de formación para el logro de los resultados de aprendizaje y desarrollo de capacidades en el aprendiz.

[Handwritten signature]



Por otra parte, este programa llega a todos los colombianos a lo largo y ancho del país, no requiere para su desarrollo de ambientes de aprendizaje formales como tampoco de instalaciones físicas; debido a que la formación se imparte en ambientes naturales en los sitios de asentamiento de la población, mitigando la migración a la ciudad, con horarios y calendario flexibles y adaptando sus programas a los niveles de formación de estos grupos poblacionales.

El programa es flexible y busca fortalecer el desarrollo local basado en las actividades del sector agropecuario así como otros sectores que sean atractivos para la población objeto, que buscan desarrollar emprendimientos innovadores y competitivos, teniendo en cuenta que se requiere diversificación y encadenamiento en las regiones, que les permitan integrar nuevos conocimientos y agregar valor a la oferta agroambiental de sus localidades, siendo sostenibles y optando por nuevos mercados, a fin de garantizar la pertinencia y con base en las apuestas productivas regionales.

El programa SENA EMPRENDE RURAL - SER, se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; enfocando sus esfuerzos en disminuir la migración de las personas del campo a la ciudad, fortalecer el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la "Colombia Profunda", a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad, en el año 2019 se atendieron aproximadamente un total de 164.393 aprendices, de los cuales se han creado 3.707 unidades productivas que más adelante se convertirán en empresas formales, ha realizado proceso de fortalecimiento a 2.252 y ha participado en la consecución de 6,756 empleos rurales.

Ahora bien, se entienden como algunas acciones estratégicas del programa las dirigidas a potencializar el empleabilidad y el emprendimiento del Sector Rural, implicando así la creación de unidades productivas, fortalecimiento a unidades productivas, concreción de empleo del sector, estructuración de una ruta articulada para la formación con enfoque diferencial y mirada del sector, además de otras acciones estratégicas derivadas de los procesos de articulación con los entes públicos y privados que trabajan la materia y que aporten en el desarrollo del programa SER en el territorio, lo cual en sí es otra de las estrategias orientadoras pues permite adelantar convenios y alianzas. Por citar un ejemplo se desarrollan en la actualidad con el Ministerio de Agricultura y el programa cosecha y venta a la fija, con Ministerio del medio ambiente para el desarrollo de proyectos en economía verde y circular, con Confecoop y Coopermondo para el fortalecimiento de las competencias y estrategias que fomentan el trabajo asociativo y cooperativo en el sector rural, por citar algunos.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. FONDO EMPRENDER

El Fondo Emprender fue creado mediante la Ley 789 de 2002, artículo 40, y su funcionamiento se encuentra sustentado jurídicamente, en el Decreto 934 de abril de 2003, expedido por el Ministerio de la Protección Social y su reglamentación, está dada a través del Acuerdo 0010 de 2019.

El Fondo Emprender, es una fuente de financiación que brinda capital semilla a todos los colombianos sin límite de edad en poblaciones vulnerables, Jóvenes Rurales, Líderes del Desarrollo, estudiantes del SENA, egresados y retornados al país, el cual tiene por objeto:

Financiar iniciativas empresariales que sean presentadas por emprendedores colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio y que acrediten al momento del aval del plan de negocio.

Ahora bien la entidad tiene unos nuevos retos de cara al Fondo Emprender, retos que van con un ejercicio donde el emprendedor es el centro de nuestras acciones y le debemos garantizar agilidad, oportunidad y empoderamiento de su quehacer, en procura de sostenibilidad del negocio; para ello es fundamental la transformación del modelo y de la acciones que se realizan, de la mano con las nuevas tecnologías en lógica de la cuarta revolución industrial, por lo cual se requieren acciones de fortalecimiento y transformación digital del Fondo Emprender, junto la aplicación del Código de Integridad del SENA y de los principios que guían el Fondo Emprender.

El plan de desarrollo de Colombia 2018-2022, "pacto por Colombia, pacto por la equidad", contempla un crecimiento de la productividad, la meta del Plan es aumentar a 1,1 puntos porcentuales (0,45 pp adicionales) al finalizar el Gobierno Duque en 2022, mientras en inversión se busca subir de 22,3% a 26% del PIB, en empleo, crear 1,6 millones adicionales de puestos de trabajo en los cuatro años.

En este sentido, se observa que, el pacto por la legalidad el cual se basa en *la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia*, consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

Así mismo, el pacto por el emprendimiento y la productividad, se presenta como un pacto *por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos*.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. Lo que genera para el SENA, una obligación esencial el desarrollar diversas tareas en pro del desarrollo de programas de emprendimiento que colaboren al cumplimiento de estos objetivos.

El **SENA**, dentro de su función misional de formar y capacitar a la población colombiana, y como parte de la estrategia de apoyo y fomento de empresas del conocimiento, así como de generación de empleo, está implementando programas que buscan desarrollar competencias emprendedoras en los estudiantes, conducentes a la formulación de proyectos empresariales que involucren los conocimientos adquiridos en el proceso de formación. Consciente de las necesidades y dificultades que afrontan los estudiantes para acceder a recursos que les permitan obtener financiación para los proyectos empresariales desarrollados en esta etapa de formación, implementó el **FONDO EMPRENDER**, el cual está liderado por la Dirección de Empleo y Trabajo del **SENA**, a través de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Por lo anterior, dentro de los objetivos de la Dirección de Empleo y Trabajo y en especial de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, está el de ofrecer a nuestros clientes, (empresarios, aprendices, emprendedores independientes, universitarios entre otros) un servicio excelente en cuanto a información de sus inquietudes y necesidades frente a los procesos que presta la Coordinación.

Ahora bien, el Fondo Emprender, se está transformando con acciones y procedimientos más ágiles, con una premisa esencial “el emprendedor es el centro de la actividades que desarrollamos” y se está proyectando más dinámico en el ecosistema del emprendimiento, por eso se debe de garantizar agilidad, oportunidad y empoderamiento de su quehacer a los emprendedores, en procura de sostenibilidad del negocio, de la mano con las nuevas tecnologías en lógica de la cuarta revolución industrial; por lo tanto uno de los grandes retos es implementar acciones de fortalecimiento a los emprendedores y adelantar una transformación digital del Fondo Emprender, lo cual permitirá la aplicación del Código de Integridad del SENA y de los principios que guían el Fondo Emprender. Así las cosas, se requiere un modelo de servicio soportado en automatización, que mejore la eficiencia y productividad de cada una de las etapas del proceso, además de fortalecer los componentes innovadores en los planes de negocios en sus diferentes tipos y potencializar el factor emprendedor de la geografía olvidada del país, lo que identificamos como la Colombia Profunda.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Todo este ejercicio de transformación del modelo, comenzó con la publicación el día 11 de julio 2019, de un nuevo reglamento de funcionamiento y operación del Fondo Emprender, el cual por lineamiento general del Consejo Directivo propició un cambio en la visión de evolución del Fondo, integrando no solo a partir de esta norma sino del lineamiento denominado Fondo Emprender 4k, con los siguientes elementos disruptivos al proceso realizado a la fecha:

- Integración del modelo fondo emprender a los modelos modernos del emprendimiento
- Generación de sinergias con el entorno o ecosistema del emprendedor para una mayor sostenibilidad de los planes
- Un permanente análisis de los datos de la operación del Fondo para un proceso de minería de datos con el fin de orientar de mejor manera al emprendedor
- El emprendedor como centro de la operación
- Crecimiento de la industria del soporte del emprendedor alrededor del capital social y psicológico, a partir de la iteración con diferentes actores
- Herramientas digitales y mejoras en la tecnología transversales en cada uno de los escenarios del proceso de FE

En esta lógica, al ser el emprendedor la razón de ser de nuestro ejercicio misional, buscamos un modelo de servicio soportado en automatización, que mejore la eficiencia y productividad de cada una de las etapas del proceso, además de fortalecer los componentes innovadores en los planes de negocios en sus diferentes tipos y potencializar el factor emprendedor de la geografía olvidada del país, lo que identificamos como La Colombia Profunda.

Lo anterior, será posible si aplicamos lo que entendemos como los 4 capitales fundamentales del proceso: 1. El capital psicológico: En búsqueda de cambio de mentalidades emprendedoras, utilizando contenidos digitales y fortaleciendo cátedras de emprendimiento. 2. El capital semilla: Entendido como el recurso económico aportado desde el Fondo Emprender. 3. El capital social: Estructurado sinergias con la comunidad emprendedora y potencializando el ecosistema emprendimiento del país. 4. El capital soporte: Lo que permitirá agilidad, oportunidad y acompañamiento oportuno, con asesorías en temas fundamentales para los emprendedores y un proceso ágil. El sistema de Información del Fondo Emprender es transversal en el proceso, pues con éste se busca que los alcances tecnológicos estén al servicio del proyecto y los emprendedores.

Con este ejercicio se permitirá que seamos un referente clave del emprendimiento en el ecosistema nacional, los emprendimientos sean sostenibles y escalables, optimizar tiempos y recursos en las etapas del proceso del Fondo Emprender, fortalecer la comunidad emprendedora y que se presente sostenibilidad empresarial.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Desde el SENA, visualizamos al Fondo Emprende como el Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial más grande del país y referente de América Latina, propósito que se van a lograr con las nuevas estrategias.

Es por ello que el ejercicio universitario desde sus diversas acciones y en especial desde la extensión universitaria es una opción para realizar la operación en el nivel nacional, dar atención a las necesidades de los colombianos y desarrollar las necesidades del Fondo Emprender.

Lo anterior y teniendo en cuenta que la extensión universitaria entre las definiciones que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a modo de glosario indica que: *"tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Para ello propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria con el medio social, por la formación y capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, por la asesoría y la transferencia de conocimientos y por la promoción, la divulgación, la circulación y la comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad"*.

2.2. Beneficiarios del emprendimiento en el SENA y el Fondo Emprender

En el Fondo Emprender sus beneficiarios son:

1. Estudiantes SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título.
2. Estudiantes que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
3. Estudiantes que haya concluido materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
4. Técnicos, tecnólogos, profesionales universitarios de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación colombiana.

5. Estudiantes del programa SENA Emprende Rural – SER, que haya completado doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa.

6. Ciudadanos colombianos caracterizados como población vulnerable, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en cursos afines al área del proyecto.

7. Connacionales certificados por la Cancillería, como retornados con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos afines al área del proyecto.

Conforme a la cadena de atención del Fondo Emprender y en sinergia con los programas de emprendimiento que atienden personas del sector rural de 16 a 35 años de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN y/o población vulnerable (Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, Adolescente Trabajador, Reintegrados, Adulto Mayor, Adolescente Desvinculado de Grupos Armados, Atención a Víctimas, Tercera Edad, Desplazados por la Violencia, Desplazados por Fenómenos Naturales, INPEC, Mujer Cabeza Hogar, Soldados Campesinos, Indígenas, Personas con discapacidad) sin límite de edad.

No está demás mencionar que las acciones realizadas están encaminadas al fortalecimiento de su proyecto de vida y desarrollo de la zona o el área que fue afectada sin llegar a estigmatizar la población víctima ya que el objeto es lograr que con la presencia del SENA busquen el mejoramiento sus competencias técnicas a través de los programas ofrecidos en la zona.

3. MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales, durante la etapa de planeación, tienen el deber de analizar y conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, en el ordenamiento jurídico colombiano existen una serie de postulados que regulan las compras y negocios realizados por el sector oficial, los cuales serán enunciados en el siguiente recuadro, así como las normas que directa o indirectamente establecen directrices aplicables a la gestión de recursos.

Al tratarse de un proceso de selección la normatividad aplicable se describe a continuación:

NORMATIVIDAD	OBJETO	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS APLICABLES.	DEFINICIONES O ASPECTOS PARTICULARES.
--------------	--------	---	--

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



REGULATORIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	En cuanto a los principios de selección, en atención a tratarse de un fondo que se regula por el derecho privado	La Ley 80 de 1993 define las directrices que deben observar las entidades del sector público en la contratación de sus bienes y servicios.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con Recursos Públicos.	En cuanto a la modalidad directa por medio de contrato interadministrativo.	La Ley 1150 de 2007 al ser complementaria de la Ley 80 de 1993.
Decreto 1082 de 2015		En lo referente al proceso del contrato interadministrativo en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 que bajo la modalidad de contratación directa.	El Decreto 1082 fue expedido en virtud de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entidad creada mediante

REGULATORIA DEL FONDO EMPRENDER

Ley 789 de 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código	Aplicable en lo dispuesto en el artículo 40.	La Ley 789 de 2002 en su artículo 40 crea el Fondo Emprender como una cuenta independiente y adscrita al tema con el cual se financia iniciativas empresariales.
------------------------	---	--	--

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	Sustantivo de Trabajo.		
Decreto 934 de 2003	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Emprender FE.	En su integralidad.	Esta norma establece la forma de funcionamiento del Fondo Emprender. Delega funciones al Consejo de Administración del Fondo y la Dirección. Dentro de la regulación señalo la forma de contratación y la forma de recaudar recursos.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Aplicable desde el artículo 1.2.4.1 y 2.2.6.4.1 al 2.2.6.4.9	Compila el Decreto 934 de 2003.
REGULATORIA DEL FONDO EMPRENDER			
Acuerdo 10 de 2019	Por el cual se establece el Reglamento Interno del Fondo Emprender (FE) y deroga en su totalidad el Acuerdo 0006 de 2017.	Aplicable en su integralidad	Es el manual de funcionamiento del Fondo Emprender

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA en virtud de las exigencias contenidas en Decreto 1082 de 2015, y las directrices dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, considera necesario realizar el estudio de la demanda alrededor de las contrataciones que sobre temáticas similares se hubiere realizado por la entidad gestante de este proceso de selección.

Se realizó un análisis del histórico de la contratación realizada por la entidad para el presente proceso contractual que se relaciona así:

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



CONTRATOS SENA – FONDO EMPRENDER

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR GIRADO
193048	Contratación directa	SENA	FONADE se compromete a efectuar la gerencia del proyecto para el manejo de los recursos del "Fondo Emprender". Para el efecto FONADE prestara los servicios técnicos, jurídicos, administrativos y financieros y determina las modalidades de contratación para la evaluación y seguimiento de los proyectos, así como la elaboración del sistema de información requerido.	Bogotá D.C.	22 de diciembre de 2003	FONADE	193048	207.227.489.184
211035	Contratación directa	SENA	FONADE se compromete a gestionar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras y de apoyo necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender	Bogotá D.C.	30 de noviembre de 2011	FONADE	211035	122.962.525.399
213045	Contratación directa	SENA	Gestionar las acciones necesarias para la administración de los recursos del Fondo Emprender, así como aportar su gestión del conocimiento para la política de mejoramiento del mismo en el marco de los recursos asignados en las vigencias 2013 y 2014.	Bogotá D.C.	01 de octubre de 2013	FONADE	213045	64.849.227.000
214012	Contratación directa	SENA	FONADE se compromete con el SENA, a realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión y administración de los recursos del Fondo Emprender, comprometidos en el presente acto, contemplado acciones de apoyo para el fortalecimiento de actores vinculados a los procesos del Fondo y actividades de divulgación y posicionamiento de este.	Bogotá D.C.	25 de noviembre de 2014	FONADE	214012	21.366.412.000
215045	Contratación directa	SENA	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias para la gestión, administración y recuperación de los recursos destinados para el programa Fondo Emprender, comprometidos en el presente acto, contemplando acciones de acompañamiento para su modernización.	Bogotá D.C.	10 DE SETIEMBRE DE 2015	FONADE	215045	\$ 119.342.000.000

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR GIRADO
217017	Contratación directa	SENA	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias, para la gestión, administración y gestión de recuperación de los recursos destinados al programa Fondo Emprender; comprometidos en el presente contrato contemplando acciones de mejora al sistema de información	Bogotá D.C.	30 DE MAYO 2017	FONADE	217017	(384.774.416.070)
218002	Contratación directa	SENA	Realizar las acciones técnicas, jurídicas y financieras necesarias, para la gestión, administración y gestión de recuperación de los recursos destinados al programa Fondo Emprender; comprometidos en el presente contrato contemplando acciones de mejora al sistema de información	Bogotá D.C.	26 DE ENERO DE 2018	FONADE	218002	
1-00168	Contratación directa	SENA	Contratar los servicios de gestión de proyectos y administración de recursos, conforme al modelo 4k del Fondo Emprender, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera.	Bogotá D.C.	5 de septiembre de 2019	UNAL	1-00168	(103.747.800.000)

CONTRATOS OTRAS ENTIDADES

A continuación se presenta contratos realizados por entidades públicas entre ellas universidades públicas afines al objeto a contratar, con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones, y con ello determinar aspectos relevantes para el proceso de selección que se pretende iniciar

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO O Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR
1379-2017	Contratación directa	FONDECUN	Gerencia integral de proyectos para ejecutar la interventoría de los contratos de obra, objeto de financiación y cofinanciación de Coldeportes para las vigencias 2017, 2018 y 2019, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental necesario para el control de la infraestructura recreo deportiva y deportiva.	Cundinamarca	29 de diciembre de 2019	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes	1379-2017	\$ 40.422.355.126

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR
SPC 003-2016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FONDECUN	FONDECUN se compromete con la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, a ejecutar la Gerencia Integral para la formulación del plan de desarrollo "Cundinamarca, unidos podemos más" 2016-2020	Cundinamarca	18 de abril de 2018	Secretaría de planeación de Cundinamarca	SPC 003-2016	350,000,000.00
Solicitud de oferta No. 001 de 2018	Solicitud de oferta (Régimen privado de contratación)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DAPRE	Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz - PA FCP, con el fin de que la Fiduciaria seleccionada en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad de lo derogue, modifique, adicione o complemente.	Bogotá D.C.	27/03/2018	Consorcio FCP 2018	Contrato de fiducia mercantil No. 001 de 2018	3.800.000.000
274- 2014	Contratación Directa	FONDECUN	Realizar la gerencia integral del proyecto para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general de establecimientos penitenciarios y carcelarios al nivel nacional	Cundinamarca	31 de diciembre de 2014	Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC	274- 2014	\$ 38.821.798.019
843-2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES)	Realizar la Gerencia Integral de la Interventoría, del contrato de obra derivado del convenio interadministrativo No. 649 de 2017, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental necesario para el control de la infraestructura deportiva con miras a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 a desarrollarse en el Distrito de Barranquilla.	Atlántico : Barranquilla	06 de octubre de 2017	FONDECUN	843-2017	\$ 1,300,000,000
4600071956	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los proyectos priorizados del plan de intervención del Centro de Medellín, en virtud del contrato marco N° 4600067486 de 2016	Antioquia : Medellín	23 de agosto de 2017	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	4600071956	\$81,598,513,000
06438 DE 200000011	CONVENIO	SENA	EL INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS COMO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DG-006 DE 2011 DEL PROGRAMA DE FORMACION ESPECIALIZADA	BOGOTÁ D.C.	2011	UNIVERSIDAD NACIONAL	06438 DE 2011	\$3.110.000.000

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	FECHA	CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR
00893 DE 20120000	CONTRATO	SENA	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL FINANCIERA DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS COMO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DG-006 DE 2011 DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN	BOGOTÁ D.C.	2012	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	00893 DE 2012	2.550.000.000
11061 DE 2015	CONVENIO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	AUNARA ESFUERZO Técnico ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO SOCIAL	BOGOTÁ D.C.	2015	UNIVERSIDAD DISTRITAL	11061 DE 2015	3.791.930.240

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano ofrece una amplia gama de alternativas disponibles para atender las necesidades de servicios que demanda el sector. Tales servicios, por su naturaleza, se agrupan en los segmentos 70 a 94 del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

Por otra parte, el valor de los contratos varía significativamente teniendo en cuenta el alcance de los proyectos objeto de la misma. Los códigos en el clasificador de bienes y servicios para la contratación pública que aplican al presente proceso de contratación se relacionan a continuación:

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
86101700	Servicios	Servicios educativos y deformación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no-científica
86101800	Servicios	Servicios educativos y deformación	Formación profesional	Entrenamientos en servicio y desarrollo de mano de obra
86116000	Servicios	Servicios educativos y deformación	Sistemas Educativos Alternativos	Educación de adultos
86121700	Servicios	Servicios educativos y deformación	Instituciones educativas	Universidades politécnicas y

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



86132000	Servicios	Servicios educativos y deformación	Servicios Educativos Especializados	Servicios educativos y capacitación en administración
----------	-----------	------------------------------------	-------------------------------------	---

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto del presente proceso de contratación se estableció de las siguientes maneras:

1. Se determinó valor de cotización formal partiendo del valor del contrato del año 2019 más un incremento determinado por **CIENTO CUATRO MIL MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$104.935.910.000)**
2. Se invitó a cotizar a las siguientes Universidades:

- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad del Valle
- Universidad Distrital
- Universidad de Antioquia
- Universidad de Magdalena

Además se publicó solicitud de cotización a través de su portal de contratación el 20 de febrero de 2020 con fecha de presentación hasta el día 2 de marzo de 2020. Una vez realizadas las cotizaciones, se realizó una adición al presupuesto oficial quedando así **CIENTO OCHO MIL MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS \$108.935.190.000** y en tal sentido se solicitó el 10 de marzo a dichas universidades que presentaron cotización realizaran un alcance a la misma

Durante este tiempo se dieron las claridades a las universidades que así lo solicitaron entre las que se destaca la Universidad Distrital, Universidad de Antioquia y Universidad Nacional.

El resumen los valores agregados de las cotizaciones presentadas es el siguiente:

ITEMS DE VALOR AGREGADO	Universidad Distrital	Universidad Nacional	Universidad Valle	Universidad Antioquia
Capacitación	Cátedra virtual en el portal empresarial, presencia física en la Colombia profunda con 10 enlaces en las regionales, para cubrir el territorio, conferencistas nacionales e internacionales.	Ofrece la capacitación certificada en ciclos, en diferentes temáticas: charlas, seminarios y competencias. Metodología abiertas de conocimiento, a través de plataforma	El valor agregado está sujeto a condicionantes del SENA.	Dispone capacitaciones en diferentes áreas, en asocio con los profesores de la Universidad.

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	La Universidad certificará las capacitaciones. Enfoque diferencial en las capacitaciones para población especial. OTRI: oficina transferencia de resultados de la investigación	propias con debido soporte, presencial, semipresencial y virtual. Previo plan de capacitación aprobado entre las partes SENA -UN y derivado de las necesidades del Fondo Emprender y de sus diferentes grupos de interés se llevarán a cabo charlas, seminarios y conferencias. - Cada proceso de certificación, según su duración y complejidad será certificado debidamente por la Universidad Nacional de Colombia - Todos los procesos de capacitación de soportarán mediante metodología de comunidades abiertas de conocimiento entre los participantes. - Para la apropiación del contenido y las metodologías de las capacitaciones por parte de los participantes y de los demás grupos de interés del Fondo Emprender, la Universidad Nacional cuenta con suficiente experiencia en el uso de plataformas informáticas propias, licenciadas y abiertas, que pone a disposición de este proyecto. Todas las capacitaciones se realizan con soporte de plataformas digitales	Ciclo de capacitaciones en diferentes áreas.	Capacitación al personal SENA. En la etapa de puesta en marcha se brindará capacitación, a través de manera virtual y presencial. Articulación con las Unidades de Emprendimiento
--	--	--	---	--

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	La propuesta valor: formacion del ser emrpendedor (catedra y habilidades blandas) Eficiencia en el sistema Sustentabilidad del modelo 4K		El valor agregado está sujeto a condicionantes del SENA.
Mejora en la ruta de proceso de atención al emprendedor.	Ruta de servicio con los convenios, con herramientas metodologías y tecnológicas respectivas. * Catedra virtual de emprendimiento. Acompañan al SENA en las fases del Fondo Emprender, en todo el territorio nacional.	Análisis de las mejores prácticas internacionales para el manejo de Fondos. - Análisis de las mejores prácticas internacionales para el manejo de fondos semejantes, que permitan apropiar protocolos, tendientes a mejorar la convocatoria, evaluación e interventoría de los proyectos emprendedores. - Derivado del seguimiento en la apropiación de los resultados del informes presentados por la Universidad Nacional en la gestión de los recursos del Fondo 2019 se propone establecer un sistema de indicadores de gestión, resultado e impacto en la atención del cliente, que permita generar a su vez matrices de riesgo y planes de mejoramiento continuo. - De común acuerdo con el SENA se planteará un Plan de Implementación de medidas correctivas en la atención al cliente.	Diagnóstico en las diferentes fases del Fondo Emprender: evaluación, ejecución. En acompañamiento del SENA Estrategia en atención al emprendedor en experiencia del usuario: - Puntos de contacto, a través de metodología de experiencia usuario. - Georeferenciación de los usuarios: patrones de comportamiento de los emprendedores por regiones. - Canales de atención

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



		* Sistema de indicadores de gestión e impacto seguimiento al cliente. * Mejoramiento en el proceso. A partir del aprendizaje de la Universidad Nacional de Colombia en la gestión de los Recursos de Fondo Emprender 2019, en el cual se habrán obtenido los siguientes productos:	4. Nuevos conocimiento a partir de la experiencia. 5. Banco de conocimiento: por segmento. 6. Estrategia de divulgación. 7. Tanque de pensamiento
	• Liquidación en un mes para condonación y un trimestre para no condonación.	- Análisis de la Ruta de servicio que sigue el emprendedor en su relación con el Fondo Emprender,	
	• Pre aceleración voluntaria en 6 meses.	- La propuesta de recomendaciones de cambio o mejora en los procesos de evaluación e interventoría del Fondo Emprender	
	* Optimización de plazos en todo el proceso de operación. * Vinculación de profesionales de analítica de datos. * Indicadores de eficiencia para estandarizar la operación. * Incluye la proveeduría de firmas digitales.	Se propone en esta ocasión profundizar las estrategias de mejoramiento mediante el aprendizaje de buenas prácticas desarrolladas en el manejo de fondos semejantes en países, mediante la metodología de benchmarck o también conocida como estudios de referenciación competitiva por procesos.	

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	* Inclusión de un tanque de pensamiento, para vincular la triple hélice. * Atención al cliente a través de PQRs			
Modelo 4K	Centro de Pensamiento del Emprendimiento, análisis y estudio del emprendimiento nacional desde las herramientas que otorga el Fondo Emprender y su minería de datos.	Marco referencial en el mes 14.		Documento de diagnóstico con acciones de mejora del modelo 4K con miras de optimizar la experiencia del usuario.
	CIEDT a disposición del SENA.	Estrategia sobre el modelo 4k en el mes 20.		
	Portal Empresarial para los emprendedores del Fondo Emprender, todos los proyectos tendran su pagina web con 1G.	Mecanismos de apropiación del modelo 4K en el mes 20 Aplicando metodologías de gestión de conocimiento:		Fortalecimiento del modelo 4K.
	Marke place	- codificación y conservación - Soporte teóricos relacionales - Protección de la propiedad intelectual de los desarrollos del SENA en el marco de 4K, - Difusión y divulgación, Se propone generar un marco teórico e instrumental para la apropiación eficiente del modelo del 4k para el emprendimiento y la disposición de los recursos de Fondo Emprender para tal fin.	Sin información	1. Masificacion 2. Ruta formativa 3. Codiseño del modelo 4K 5. Centro del pensamiento del Emprendimiento
	Todos los valores agregados estan orientados al modelo 4K			
	Implementación de una politica de uso digital que determine el conocimiento y planeación de la politica de eficiencia para la			

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



	implementación del modelo 4K.			
	Herramientas del maching learning data del sistema del Fondo Emprender.			
	Desarrollar el modelo y dar lineamientos en conunto con el SENA, en laboratorios de innovación.			
	La propuesta se implementará en el primer semestre de la ejecución del contrato.			
Centro de Pensamiento del Emprendimiento	Construcción de la propuesta en conjunto con el SENA. Modelo de analisis articulacion con la Estado, Academia y Ciudadanos.	Construcción de la propuesta en conjunto con el SENA. Modelo de analisis articulacion con la Estado, Academia y Ciudadanos.	Sin información	Problematicas, retos y oportunidades, mundo politico y empresarial. Se hará a través de un piloto.
Modernización de los instrumentos tecnológicos del FE	Digitalizacion y firma de contrato	Analisis de factibilidad, implementacion y seguimiento, con la información histórica del Fondo Emprender. Esta modernización propone hacer que sean los emprendedores y los diferentes actores externos, los directos beneficiarios de este proceso. Para ello, se contará con el análisis de la información histórica de la Gestión de Recursos Fondo Emprender de años pasados, su visibilidad, su accesibilidad y su transparencia; así como los resultados del producto 6 de la propuesta técnica presentada por la Universidad Nacional el años 2019: "Informe de resultados utilizando como herramientas procesos estadísticos y de minería de datos, realizado a los	Promover la ruta de modernización de los instrumentos del FE y plataforma, con miras en articulación en la cuarta revolución industrial, la implementación será escalable.	Sin información
	Modelo de gestion de riesgos en emprendimiento: inteligencia artificial y minería de datos			
	Mejorar el sistema de informacion que permita el desarrollo del modelo 4K			
	Maching learning para el proceso de interventoria			
	Laboratorio de innovación			
	Herramientas tecnologicas para el proceso de formulación			

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



		datos históricos que disponga el SENA"		
Internacionalización	Preaceleración, generación de sinergias para emprendedores que acepten y requieren hacer presencia en mercados internacionales, en alianza con Centros de Desarrollo Empresarial y Universidades de Chile, España, México y Estados Unidos	Estrategia para generación emprendimientos de base tecnológica con proyección internacional. Teniendo como base: - Los resultados de la "Propuesta de un modelo para la identificación, fomento y evaluación de las habilidades blandas", documento generado de la gestión de los recursos Fondo Emprender 2019 por la Universidad Nacional de Colombia, - La experiencia concreta del gerente del proyecto y parte del equipo operador para el Fondo 2020 con redes internacionales en Gestión Tecnológica, innovación y emprendimiento tecnológico, como PICMET y ALTEC, - El desarrollo de estrategias de para la implementación de sistemas de inteligencia comercial y tecnológica, así como de rutas de competitividad empresarial y sectorial, - El equipo de la Universidad Nacional de Colombia consolidará una estrategia para la generación, promoción y aceleración de emprendimientos con visión de mercado internacional, basada en el desarrollo tecnológico y la innovación.	Hacer un diagnóstico de las Pymes del Fondo Emprender, a fin que se puedan hacer estrategias en búsqueda de alianzas globales	Sin información

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



CONCLUSIONES:

1. Las cuatro universidades ofrecieron un mismo rango de precios por los servicios prestados, siendo la más económica la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las cuatro se ajustan al presupuesto estimado y son concordantes con los valores que históricamente se han cancelado por este servicio.
2. Además de los costos por concepto de cuota de gerencia se considera necesario analizar los valores agregados a la oferta presentada toda vez estos pueden representar mayores réditos al programa que una simple reducción de cuota gerencia, así las cosas no siempre una menor cuota de gerencia es garantía de tener un mejor contrato, por ello es importante otras valoraciones como la experiencia y conocimiento del proceso en su integralidad, toda vez que en la actualidad la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA viene adelantando estudios y trabajos tendientes al fortalecimiento del modelo de servicio (4K) y a la generación de nuevos manuales y el mejoramiento en temas el proceso de evaluación, servicio al cliente, construcción de bases de datos inteligentes, etc., procesos que, sobre el esquema en que viene desarrollando el FE, implica el fortalecimiento del modelo en razón a las capacidades intrínsecas de las universidades, razón por la cual se presenta mejor soporte con mayor fundamentación teórica por parte de la Universidad Nacional. La capacidad de instalada que tiene la Universidad Nacional en ruta de prospectiva da un parte de tranquilidad en la continuidad de las metas y la visión del Fondo Emprender
3. Una de las proyecciones que se tiene al interior de la Dirección es la de realizar estudios sobre la experiencia del emprendedor y cómo mejorarla de manera sustancial para hacer más pertinente el proceso, así como una revisión integral de toda la ruta de emprendimiento; análisis que, de manera directa ofrecen las Universidades Distrital y Nacional, siendo esta última la que ofrece mayor alcance conceptual y permite una mejora sustancial en segundo nivel con el contrato suscrito en el año 2019 .
4. Las ofertas de la universidades de Antioquia y Distrital ofrecen dentro de su portafolio una serie de acciones que pueden ayudar a mejorar el proceso del emprendedor, la mayoría de estas se vienen desarrollando o se tienen previstas dentro de las obligaciones naturales del contrato, situación que se puede predicar

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



frente a propuestas de la Universidad Nacional, por lo tanto, en el análisis correlacional entre cuota de gerencia, servicios o valores agregados, experiencia y seguridad en la ejecución del mismo se evidencia mayor concreción con la Universidad Nacional

HERNAN FUENTES

Director de Empleo y Trabajo

Proyectó:

Luisa Fernanda Velásquez Giraldo – Abogada DETE

Javier Francisco Galvis – Abogado DETE

Claudia Milena Hoyos T – Líder operativo Fondo Emprender

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE